

# EL NOTICIERO

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR,

Administrador y Propietario

NAPOLEON B. RICERO B.

CONDICIONES

Toda correspondencia administrativa como de Redacción debe dirigirse al Director. No se reciben de fondos que no vengan en calidad de OFICINA DE REDACCIÓN, y administración: los vales al 10 de la Oficina Telefónica, Avanzada. O. 10.—Apartado 109.

REPUBLICA DE COSTA RICA

AÑO X

SAN JOSE, JUEVES 13 DE JULIO DE 1911

NUMERO 2718

AMERICA CENTRAL

## EN VENTA

Un juego de muebles de sala, estilo sencillo y forrados en damasco, compuesto de sofá, dos mecedoras ó sillitas.  
Camita, cuna automática, de nogal y muy bonita.  
Elegante mesa-escritorio, torneada, con sus gavetas y estante para libros, propia solamente para académicos.  
Silla-escritorio, de tornillo, asiento de cuero y espalda muy cómoda.  
Bandurria de concierto, con su estuche. Esta costó Ptas. 120-00 Pral.

Todo se ofrece barato y quien tenga interés en ver el todo ó parte puede dirigirse a esta oficina ó al apartado 637.—Junio 20. h. s. o.

## El estado moral de nuestro pueblo A dónde vamos a parar?

Hace tiempo que el clamor público llama la atención sobre los desafectos á que se inclina nuestra juventud, especialmente en los grandes centros de población, y ese clamor, ese murmulio tiene su origen justo.

Hasta hoy se ha señalado como causa principal de tal estado moral en nuestra gente menuda á la carencia de miras educativas de nuestra escuela primaria. Realmente, algo hay de ello, pero no tanto para llegar al extremo á que se ha llegado en esta capital.

“La escuela en Costa Rica no educa”, es la queja formulada contra la Enseñanza Primaria. Pero, si no educa, ¿por qué hay excepción de esa queja? ¿por qué entre la niñez de las poblaciones rurales, ó mejor dicho, de aquellas poblaciones allegadas de los grandes centros de población se observan hábitos correctos? ¿por qué en esas poblaciones la moralidad no ha sufrido menoscabo alguno? Y sin embargo, en ellas las escuelas se siguen por los mismos principios que las de por acá.

Las contestaciones á las preguntas que formulamos las da el Jefe de la Sección Administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública, en las siguientes líneas que copiamos de su informe anual, publicado en la última Memoria del Ramo:

“Es más, y concretándonos á lo que pasa en esta capital, debo manifestar francamente que es donde más se hace visible este cáncer social. No me desmentarán los directores y directoras de las escuelas, que á diario tropiezan con mil dificultades para reducir á buen camino á niños y niñas aun de las clases más altas de la sociedad, que, en muchos casos, se molestan, y aún ríen, que es lo peor, cuando á ellas van las quejas de los desafectos de sus hijos!

Parece que en esta metrópoli costarricense, se haya dado al traste por muchas gentes con aquella amable cortesía de otros tiempos para sustituirla con una sedicente cultura moderna que no es sino desenvoltura y licencia, descortesía é irreverencia para todo lo respetable y santo. En las calles, en los parques, en el templo mismo, de día y de noche, se ven á menudo partidas de niños de diferentes clases sociales, dando con sus burdas maneras escandalos que la policía es muchas veces incapaz de impedir, y Dios libre á un gendarme que tome del brazo y ponga en el carril á uno de estos coqueles, porque su padre se va al Ministerio de la Guerra á pedir la destitución del atrevido.

Con tanta altanería, con tan malos ejemplos, ante los cuales es impotente el maestro, podrá educar la escuela? Pero salgamos de la capital, Lleguemos á un centro distan-

te de ella, una villa ó un distrito rural, y allí veremos que los niños saludan con el sombrero en la mano, dan la acera y se ven respetuosos y comedidos, lo que no se ve en la capital sino en muy raros casos, por lo que creemos que aquí se debería pensar en fundar un centro de corrección para tantos anormales morales como pululan, de acuerdo con la idea de los párrafos finales de la inserción que acabo de hacer de uno de los informes de los señores Inspectores”.

Hasta aquí las palabras del Jefe Administrativo, señor Noriega, muy amargas, por cierto, pero rebalsando de verdad.

El lamentable estado moral á que hemos llegado en esta capital, no está en la escuela, hasta cierto punto; está en el hogar. El mal ejemplo, el abandono total de la educación y la tolerancia por infinidad de vicios, cuando hoy quizá el 80% de nuestros hogares, y sabido es que contra el hogar se estrella todo lo que tienda á reformar.

“Con leyes no se moralizan los pueblos; es axioma sociológico. Toca, pues, á los padres de familia, á la sociedad entera, aunar sus esfuerzos á los de la Escuela, para que ella eduque”.

CONOCIDO es el refinado gusto que los señores Robert Hermanos tienen para hacer sus pedidos, contando siempre con el último capricho de la moda. Y para que no hay más que irse en los objetos que á diario se exhiben en sus vidrieras, hacer una visita al Almacén, surtido de todas las novedades en materia de viajes para señoras y niños, paraguas y multitud de objetos más.

F. MONTERO BARRANTES Abogado y Notario

Despacha en la casa de don Aquiles Bonilla, valenciano, varas al oeste del almacén de M. 10.—Febrero 2. 1. 11.

## Carton Embreado

Avísanos á nuestra clientela que acabamos de recibir el CARTON EMBRE. D. que sustituye con ventaja á la madera, que según el reglamento de construcciones, debe colocarse debajo del hierro en los techos.

Pase á conocerlo. Ya ha sido empleado con buen éxito en varias construcciones en esta ciudad.

JUAN KNÖHR HIJOS

## GRAN BARATILLO DE CARTAGO

Visita á su número su clientela que ha recibido un surtido completo en géneros para señoras y caballeros, sombreros, rebosos, paraguas y juguetes á precios lo más bajo en plaza.—Frente á La Marlin, calle del tranvía, San José

JOSE AVILES (a) Valbuena

## Cuchillería DE GASPAR SALVADOR

Inmensa SURTIDO de cortaplumas, tijeras, navajas de afilar, puñales, maquinillas para cortar pelo, maquinillas para afeitarse, asentadores, estuches para viajes, y un inmenso surtido de cubiertos de Alpaca, TODO A PRECIOS MUY BARATOS.

FRENTE A LA PLAZA DE ARTILLERIA

## LA VELOCE

Navigazione Italiana a Vapore

LINEA DA GENOVA A PUERTO LIMON

EL VAPOR BRASILE sale de Genova el día 7 de Julio para Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Curacao, Sabanita, Colón y Limón. Llegará a Limón el 30 de agosto del mismo mes y sale el mismo día para Cartagena, Curacao, Puerto Cabello. La Guayra (tocará en Ponce si así lo exige el tráfico), Tenerife, Barcelona y Genova.

PRECIOS DE PASAJE A GENOVA

Primera clase	700 francos
Segunda	550 "
Tercera	350 "

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Cocon a Genova en 20 días y a Barcelona en 25.

LA LINEA MAR RAPIDA PARA LOS PAISES "INTERMEDIOS"

Orienta á los pasajeros las mayores comodidades para hacer el viaje á Europa. Embarco buen aire, excelente mesa, las eléctricas, camareras para familia y camareros de lujo. A las familias que toman sus pasajes enteros para Europa, en primera y segunda clase, se les concede una rebaja de 25 por ciento.

Vinos tintos y blancos y hielo en abundancia.

LOS PASAJES DE DÍA Y NOCHE para Europa, en primera y segunda clase, tienen un descuento del 25 por ciento y serán válidos por un año y los de tercera clase tendrán un descuento de 20 por ciento.

NINGUNO en la primera y segunda clase hasta 2 años no cumplidos, uno por familia gratis. De 2 años hasta no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 2 hasta 12 no cumplidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero. Se recibe carga para Genova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás puertos del Mediterráneo.

Otros informes darán en San José

Y en Limón,

SASSO Y PIRIE AGENTES

F. J. SALVADOR Y CO. SUBAGENTES

San José, 12 de Julio de 1911

## No mas canas

En la barbería que está situada en la Calle Centro, Norte, frente á la Iglesia de Carmen (contigua á la Botica) se encuentra de venta el TINTO MARAVILLOSO que tanta fama ha dado al Dr. Casanova el AGUA RESTAURANTE del mismo Doctor; la hay para el pelo negro y el pelo castaño. Precio franco de este tinte se conserva el pelo del color natural.

Único Agente en Costa Rica, Manuel Saldías

San José, noviembre 4.

## “SARZOGENOL”

### Engendrador de músculos

### Del Dr. M. Caldeiro

Profesor del Cuerpo Sanitario del Ayuntamiento de Madrid

## De venta en todas las Boticas

Sus resultados han sido maravillosos y todas las personas que han hecho uso de este medicamento, gozan hoy de una salud enviable después de haber sufrido los tormentos consiguientes causados por dichas enfermedades.

## Banco Comercial de Costa Rica

San José, 12 de mayo de 1911

Tipos de cambio

A LA VISTA

Londres	112 0/1
New York	118
San Francisco	118
New Orleans	118
París	111
Barcelona	100
Hamburgo	108
Jamaica	120

## Importante

Hasta segundo aviso

los precios de nuestro AZÚCAR DE FAMILIA de nuestra acreditada marca FEDERICO TINOCO, serán los siguientes:

AZÚCAR de Primo a	100	Ct 14 00 quintal
" Segundo	95	"
" Tercera	90	"

5 ojo DE DESCUENTO sobre órdenes de 10 qq. para arriba

LINDO BROTHERS

## GRAN DEPOSITO DE MADERAS DE FERNANDO MONTEALEGRE

Situado a 50 varas al Este del taller de Mr. Wolf

Se venden MADERAS de las mejores regiones del país. Se atienden órdenes por escrito y personalmente. PRONITUD Y CUIDADO para atender LOS PEDIDOS

Fabrica de Cerveza y Hielo

## LA VICTORIA

Fabrica de Aguas Gaseosas

### Romero y Castro Hermanos

La pureza

y excelente calidad del agua que en la fabricación de sus productos usa esta fábrica, ha sido oficialmente declarada por el Chemiker und Bieter Institut, d. H. Murg; por el Institute of Official Research de Londres; por el Laboratorio Químico Comercial del Gobierno, y por el Laboratorio de Higiene de los Doctores PUPO y JIMENEZ

PIDA

### PILSENER

Y

### EXTRA

La elaboración

de sus productos se lleva á cabo bajo procedimientos modernos; se cuenta con una excelente maquinaria que funciona diariamente. Se emplean para los refrescos los jugos de exquisitas frutas que se producen en los mejores trópicos del país. La higiene en general reina en esta fábrica, por lo cual LA VICTORIA es la favorita en toda la República.

### EN TODAS LAS CANTINAS DEL PAIS

UNICO AGENTE C. COCO quien atenderá todo pedido inmediatamente en San José. DÍA Y NOCHE

# LA CORTE CENTROAMERICANA

## y los revolucionarios hondureños

El estimado caballero don Augusto C. Coello refiere, en carta dirigida al Director de El Diario, que derrotados en Nacome los revolucionarios hondureños, buscaron asilo en la República de El Salvador; que al traspasar prófugos la frontera, fueron capturados y conducidos a San Salvador, donde se les confinó a la Penitenciaría; y que como vieran que la prisión se prolongaba indefinidamente, reclamaron su libertad en términos enérgicos y el Gobierno del Salvador les hizo comunicar que aquella prisión se debía a órdenes terminantes de la Corte Centroamericana, la cual había ordenado además que se les procesara. Y luego agrega que al ser puestos en libertad el Gobierno les manifestó nuevamente que esa larga prisión se debía tan sólo a las vivas instancias de la Corte para mantenerlos en la cárcel. De todo lo cual deduce el señor Coello que "en virtud de la arbitraria voluntad de la Corte, humildemente obedecida por el Gobierno de Figueroa, la emigración hondureña estuvo presa en la Penitenciaría desde el 24 de julio hasta el 30 de Diciembre de 1908 en que fue comunicada la sentencia dictada por la Corte".

Cualquiera que sin espíritu de prevención haya leído la carta a que nos referimos, habrá hecho desde luego la observación de que el que a los emigrados hondureños se les dijera que estaban presos por orden de la Corte no demuestra en modo alguno que ésta haya dado tal orden, como en realidad no lo dió, según vamos a demostrar con documentos.

Vamos los hechos: En telegrama de 20 de Julio de 1908 solicitado de la Corte al Gobierno de Honduras que previniese al Gobierno de El Salvador que sometiera a juicio a las personas que en territorio salvadoreño habían iniciado o fomentado trabajos sediciosos contra la República de Honduras. La prevención solicitada procedía, de acuerdo con el artículo XVII del Tratado General de Paz y Amistad de 20 de Diciembre de 1907, que a la letra dice: Toda persona, cualquiera que sea su nacionalidad, que dentro del territorio de una de las Partes Contratantes, iniciare o fomentare trabajos revolucionarios contra alguna de las otras, será inmediatamente concentrada a la capital de la República, donde se la someterá a juicio con arreglo a la ley".

La Corte previno, pues, al Gobierno de El Salvador, por resolución de doce del día 25 del mismo mes, que sometiese a juicio, de acuerdo con el citado artículo del Tratado, a las personas que en su territorio hubiesen iniciado o fomentado trabajos sediciosos contra la República de Honduras. Tiene ella la culpa de que el Gobierno de El Salvador, interpretando a su modo la resolución del Tribunal, mandase prender a los revolucionarios asilados en su territorio?

Hay más: habiendo el Gobierno de El Salvador consultado en telegrama del 26 del mismo mes qué hacía con los revolucionarios hondureños concentrados y detenidos en aquella República, la Corte le comunicó que procedía someter a juicio a los que estuviesen comprendidos en los términos de artículo trascrito y a todos los revolucionarios a la interdicción de lugar y consiguiente vigilancia ordenada por el artículo XVI. ídem que dice literalmente: "Descando prevenir una de las causas más frecuentes de trastornos en las Repúblicas, los Gobiernos Contratantes no permitirán que los cabecillas o jefes principales de las emigraciones políticas, ni sus agentes, residan en los departamentos fronterizos de los países cuya paz pudieran perturbar. Los que estuvieren acualmente establecidos de una manera fija en un departamento fronterizo, podrán permanecer en el lugar de su residencia bajo la inmediata vigilancia del Gobierno asilador, pero desde el momento en que llegaren a constituir peligro para el orden público, serán incluidos en la regla del artículo precedente".

Es CONFORME

Extendida en la ciudad de San José a las nueve de la mañana del día once de Julio de mil novecientos once.—ERNESTO MARTIN.

Se limitó, pues, la Corte a reordar al Gobierno de El Salvador el cumplimiento de dos preceptos del tratado General de Paz y Amistad, sin ordenar en modo alguno la prisión de los asilados hondureños.

Diga ahora en conciencia el señor Coello y los que su carta han leído si los cargos que en ella se hacen a la Corte le son con justicia imputables.

Reproducimos a continuación para mayor evidencia, las dos resoluciones a que nos hemos referido.

**ERNESTO MARTIN CARRANZA**  
Secretario de la Corte de Justicia Centroamericana

**CERTIFICA:** que en el juicio del Gobierno de la República de Honduras, contra los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y Guatemala, se encuentran las resoluciones que literalmente dicen: "Corte de Justicia Centroamericana, Cartago, a las doce del día veintinueve de Julio de mil novecientos ocho. RESULTANDO: que en la solicitud de veinte de Julio corriente, transmitida por telegrama de ese día, recibido aquí el veintinueve de Julio a las diez de la mañana, pide el Gobierno de la República de Honduras, por medio de su Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, que se prevenga al Gobierno de la República de El Salvador que someta a juicio a las personas que han iniciado o fomentado trabajos sediciosos contra la República de Honduras en territorio de aquella; CONSIDELANDO: que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XVII del Tratado General de Paz y Amistad firmado en Washington el veinte de diciembre último, procede hacer la prevención solicitada, POR TANTO: de conformidad con lo expuesto, y ampliando las medidas precautorias decretadas en las resoluciones de la tarde del diez y siete de Julio en curso, se RESUELVE: prevenir al Gobierno de la República de El Salvador que someta a juicio, de acuerdo con la disposición citada, a las personas que en su territorio hayan iniciado o fomentado trabajos sediciosos contra la República de Honduras.—José Astúa Aguilar, Salv. Gallegos, Ángel M. Bocanegra Alberto Uclés, José Madrid, Ernesto Martín. Srio.—Corte de Justicia Centroamericana, Cartago, a las once de la mañana del primero de agosto de mil novecientos ocho.—Visto el telegrama depositado en San Salvador el día veintiseis del mes en curso y recibido aquí el día siguiente a las diez y quince minutos de la mañana, en que el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador solicita que la Corte dicte las medidas que juzgue convenientes respecto de la situación que de deben permanecer los revolucionarios hondureños concentrados y detenidos en aquella República, la CORTE DE JUSTICIA CENTROAMERICANA, de conformidad con los artículos XVI y XVII del Tratado General de Paz y Amistad firmado en Washington el veinte de diciembre último, RESUELVE: que los individuos que por las circunstancias estuvieren comprendidos en los términos del citado artículo XVII, sean sometidos en forma a la acción de los Tribunales, conforme lo establece ese mismo artículo, y que tanto ellos, si fueren favorecidos por un auto de sobreseimiento, como las demás personas retenidas o reconcentradas con motivo de la revolución de Honduras, sean sometidas a la interdicción de lugar y consiguiente vigilancia, previstas en el Artículo XVI ídem, en la medida por el fjada.—José Astúa Aguilar, Salv. Gallegos, Ángel M. Bocanegra, Alberto Uclés, José Madrid, Ernesto Martín, Secretario".

Cualquiera que sin espíritu de prevención haya leído la carta a que nos referimos, habrá hecho desde luego la observación de que el que a los emigrados hondureños se les dijera que estaban presos por orden de la Corte no demuestra en modo alguno que ésta haya dado tal orden, como en realidad no lo dió, según vamos a demostrar con documentos.

Vamos los hechos: En telegrama de 20 de Julio de 1908 solicitado de la Corte al Gobierno de Honduras que previniese al Gobierno de El Salvador que sometiera a juicio a las personas que en territorio salvadoreño habían iniciado o fomentado trabajos sediciosos contra la República de Honduras. La prevención solicitada procedía, de acuerdo con el artículo XVII del Tratado General de Paz y Amistad de 20 de Diciembre de 1907, que a la letra dice: Toda persona, cualquiera que sea su nacionalidad, que dentro del territorio de una de las Partes Contratantes, iniciare o fomentare trabajos revolucionarios contra alguna de las otras, será inmediatamente concentrada a la capital de la República, donde se la someterá a juicio con arreglo a la ley".

La Corte previno, pues, al Gobierno de El Salvador, por resolución de doce del día 25 del mismo mes, que sometiese a juicio, de acuerdo con el citado artículo del Tratado, a las personas que en su territorio hubiesen iniciado o fomentado trabajos sediciosos contra la República de Honduras. Tiene ella la culpa de que el Gobierno de El Salvador, interpretando a su modo la resolución del Tribunal, mandase prender a los revolucionarios asilados en su territorio?

Hay más: habiendo el Gobierno de El Salvador consultado en telegrama del 26 del mismo mes qué hacía con los revolucionarios hondureños concentrados y detenidos en aquella República, la Corte le comunicó que procedía someter a juicio a los que estuviesen comprendidos en los términos de artículo trascrito y a todos los revolucionarios a la interdicción de lugar y consiguiente vigilancia ordenada por el artículo XVI. ídem que dice literalmente: "Descando prevenir una de las causas más frecuentes de trastornos en las Repúblicas, los Gobiernos Contratantes no permitirán que los cabecillas o jefes principales de las emigraciones políticas, ni sus agentes, residan en los departamentos fronterizos de los países cuya paz pudieran perturbar. Los que estuvieren acualmente establecidos de una manera fija en un departamento fronterizo, podrán permanecer en el lugar de su residencia bajo la inmediata vigilancia del Gobierno asilador, pero desde el momento en que llegaren a constituir peligro para el orden público, serán incluidos en la regla del artículo precedente".

Es CONFORME

Extendida en la ciudad de San José a las nueve de la mañana del día once de Julio de mil novecientos once.—ERNESTO MARTIN.

# El ensayo de las Máxims

Hoy se efectuará el tiro al blanco con las nuevas ametralladoras, en el Hatillo. Uno de nuestros reporteros asistirá a esas maniobras militares, y mañana, haremos crónica.

# Honduras Muerte violenta. - Procede de Guatemala

Tegucigalpa, 10.—En Pramecina Valle, Francisco Cruz se dió un balazo en el corazón. —Hoy llegará de Guatemala doña Eloisa de Gutiérrez; viene del matrimonio de su hijo Julio. —Buen ci ematógrafo comenzó a dar funciones anoche. —Doña Carmen v. de Aguirre se encuentra gravemente enferma en el pueblo de San Juan de Flores.—NUEVO TIEMPO.

# Maderas DEL PACIFICO GARANTIZADAS

Vende Juan Güell en su depósito, 150 varas al Norte de la esquina Noroeste del Mercado, —Calle del Paso de la Vacca. San José, junio 20.

# Nota de la Dirección

Suplicamos a nuestros abonados y favorecedores, se sirvan disimular la no muy buena impresión con que el periódico ha salido en estos dos últimos días, pues son los primeros tiros que se hacen en nuestra prensa grande, que ha comenzado a ensayarse. En seguida quedará remediado el inconveniente.

# Contrabando tomado en Sarapiquí

El encargado del Resguardo Fiscal de la aldea de Sarapiquí, teniendo noticias de que en la Cuesta de Los Arrepentidos se fabricaba aguardiente, se constituyó ayer en ese lugar y en el punto de La Honda de Quebrada Grande decomisó una fábrica completa de licor con varias garras con aguardiente clandestino y otras con claras y una canoa con tres mil litros de fermentos.

Según las declaraciones recibidas, la fábrica pertenece al señor Ramón Arrieta Ramos. El aparato destilatorio estaba muy bien montado, y hubo que sacarlo de la montaña con varias bestias para trasladarlo al Muelle de Sarapiquí donde tiene su residencia el Resguardo.

**GRAN FABRICA DE VELAS LA JOSEFINA**  
Situada en el barrio de Otoya  
La más antigua y acreditada del país.  
Esp. calidad en ve a para el mar cálido.  
Para pedidos y arreglo de cuentas, Oficina de  
**Walter J. Ford**

# Llegan los carros para el Ferrocarril al Pacífico

Proyecto de construcción

La Secretaría de Estado en el Despacho de Fomento pasó ayer a estudio de la Dirección General de Obras Públicas el proyecto de construcción del ferrocarril en la ensenada de San Pedro, que instalará la Compañía de Coqueles del Pacífico.

Ayer llegaron a Limón los 30 carros de carga que vienen para el servicio del Ferrocarril al Pacífico. En la semana entrante se empezará a armarlos, en el taller de la Empresa en esta capital. Su costo fue de..... \$ 87,867.

Don Bernardino Peralta ha propuesto a la Municipalidad de Cartago algunas reformas al contrato celebrado con esa Corporación, referente a la construcción del puente sobre el Río Taras. Se propone el señor Peralta dar más consistencia y durabilidad a la obra, con un aumento de gasto sobre el plan primitivo.

A Orotrina se envió un auxiliar de la Dirección General de Obras Públicas para que informe si la tubería que tiene allí don José María Castillo puede dar fuerza suficiente para el alumbrado eléctrico de aquella villa.

De conformidad con lo expuesto por el mismo Departamento de Obras Públicas, y a fin de darle mayor claridad en la redacción, se devolvió a la Municipalidad del cantón de La Unión el reglamento de cañería emitido para la villa de Tres Ríos.

# Otros datos sobre el crimen DE LAS PAVAS

Ampliamos los detalles sobre el crimen de Las Pavas.

Refiere Luis Camacho, de único apellido, que el sábado 8 de los corrientes, como a las seis y media de la tarde, se encontraba en un terreno limítrofe con el de Miguel Gallegos, cuando oyó por el lado del potrero de Gallegos la detonación de dos disparos de arma de fuego. Se paró y vio a un hombre que iba corriendo al Oeste de la calle de La Petra; sin poder observar si llevara arma porque unos árboles le impedían ver hacia el lugar donde apareció el cadáver de Ramón Cascante Jiménez.

Dice que en momento después del disparo y que vio al hombre corriendo, supuso que había tirado algún animal y que iba en persecución de él.

El fugitivo vestía con pantalones de mezclilla, en camisa e iba con la chaqueta en la mano.

El domingo en la mañana supo que había aparecido muerto en aquel lugar Ramón Cascante, y como a las tres de la tarde de ese mismo día, estando parado en la esquina Sur Oeste del Mercado vio que el Agente de Policía de Las Pavas, conducía con un policial a Rafael Montoya y en ese momento reconoció a Montoya como el mismo que había visto corriendo al Oeste de la calle de La Petra.

# Viajero distinguido

El sábado próximo sale para los Estados Unidos de Norte América, el distinguido señor Consul de aquella Nación en Costa Rica, Mr. Lee.

Un feliz viaje y pronto regreso a esta tierra en donde se le aprecia, deseamos al distinguido caballero señor Lee.

# Por nuestra salvación

Al público, que es el primer Juez de la República, que aunque nunca es tan instruido como los que nombra la Corte, si lo es tan sesado como éstos, tengo a bien dirigirme para que me de la razón ya que los Tribunales me la niegan.

Desde muy niño he trabajado, logrando por ser ejante medio, al alcance de todo el mundo, hacer una fortuna que no baja de cincuenta mil colones en bienes raíces; pero habiéndome casado y quedado viudo de mi esposa Bartola Aguilar González, he tenido que tramitar la mortuoria correspondiente para dividir mi capital entre mis hijos y yo.

El expediente vivía en los anaqueles del Juzgado primero civil como tantos otros expedientes, mientras el señor Fiscal de San José no tuvo noticia del alcance de los valores inmuebles que representa la sucesión aludida; pero tan luego como el Fiscal comprendió que podía explotar ese expediente como un filón de oro comenzó a hacerme la guerra; y ahora pretende quitarme la administración de mis fincas con el objeto de dárselas a un tercero, en calidad de albacea provisional.

He aquí los autos que copio textualmente: "Juzgado primero civil.—San José, a las ocho de la mañana del veintinueve de marzo de mil novecientos once.—Examinando el expediente promovido por el señor Esquivel; y

Considerando que la remoción solicitada es improcedente, por que los albaceas provisionales sólo son removibles por falta al cumplimiento de sus obligaciones; y en la especie, el albacea señor Luján no ha podido instar el curso del juicio por los incidentes de las demás partes, y ahora por la prematura gestión del señor Esquivel,

Considerando que no existe la nulidad alegada, pues el interés del cesionario Esquivel es posterior al nombramiento de albacea y no puede dársele efectos retroactivos contra los derechos ya adquiridos por el albacea en virtud de la aceptación de su cargo. (Artículos 556 y 546 del Código Civil).

Por tanto, de acuerdo con lo dicho se declara sin lugar la nulidad e incidente de remoción referidas.—(f) Víctor Vargas.—(f) Francisco Calderón H.—Secretario".

Este auto peca de un modo claro contra el artículo 543 del Código Civil, que *adem littera* dice: "Mientras no se verifique el nombramiento de albacea definitivo, no habiendo albacea testamentario o no pudiendo éste entrar a ejercer sus funciones, desde que se inicie el juicio de sucesión, el Juez elegirá a uno provisional, "necesariamente entre los interesados en la sucesión," prefiriendo en igualdad de circunstancias al cónyuge sobreviviente, al padre o madre, el difunto; por lo cual sólo hay dos personas en la sucesión que pueden desempeñar el puesto de albacea provisional: Don Fabián Esquivel o el exponente.

Mas, apelado ese auto, el suple-

rior lo declaro insubsistente por esta resolución: "Sala primera de Apelaciones de la Corte Suprema de Justicia.—San José, a la una y cuarto de la tarde del seis de Junio de mil novecientos once.

En el presente juicio mortuorio de Bartola Aguilar González, negocio de que conoce el Juez Primero Civil de esta Provincia

Resultando: Que los señores Fabián Esquivel Flores, Adolfo y Jesús Azofeifa apelaron de la resolución dictada a las ocho de la mañana del veintinueve de marzo de este año, por la cual con cita de los artículos 546 y 556 del Código Civil se declaró sin lugar la nulidad e improcedente la remoción del albacea señor José Luján, solicitada por el primero de los apelantes en memoria de la alzada del citado mes de marzo.—La alzada fué admitida para ante este Tribunal; y

Considerando: Que estando los menores interesados en este asunto privados de representación, no han podido decidirse cuestiones que afectan directamente a la representación de la mortuaria sin ser oídos.

Por tanto, y de acuerdo con el artículo 150 del Código de Procedimientos Civiles; se declara insubsistente el auto apelado, y vuelva el expediente al Juez para lo que sea de derecho.—(f) Luis Dávila.—Francisco Solórzano.—V. Guardia L.—Juan Rafael Vargas, Srio.

Este auto es digno de los porque está en lo justo.

Pero ahora vemos con antipatía la subsiguiente resolución del Juzgado Primero Civil que textualmente dice: "Juzgado Primero Civil. San José; a las tres de la tarde del veintiseis de junio de mil novecientos once.

Examinando el incidente promovido por don Fabián Esquivel en escrito de once de marzo último y

CONSIDERANDO: que ni la remoción ni la nulidad pedidas, proceden, la primera porque el albacea provisional ha cumplido con las obligaciones de su cargo, y la segunda porque lesionaría derechos adquiridos por el señor Luján y por falta de ley expresa en que apoyarla.

Por tanto, y artículos 556 y 546 del Código Civil, declárase sin lugar la remoción y nulidad pedidas: (f) Víctor Vargas Quesada.—(f) Francisco Calderón H. Secretario".

Este auto peca como el primero contra el artículo 543 del Código Civil ya reproducido.

Además, el señor José Luján, visto que no es parte interesada en el expediente, no tiene derecho alguno adquirido, cosa sí para la cual ningún Juez hallará ley alguna costarricense en que apoyarla; por lo cual no se lesiona con su remoción ningún derecho.

Las partes interesadas han interpuesto recurso de apelación de ese auto perjudicial para ante la Sala Primera de Apelaciones; de la cual esperamos Justicia cumplida. San José, 12 de julio de 1917.—JESÚS AZOFEIFA MADRIGAL.

# Accidente en el trabajo Debut del Dueto Vidal

Alajuela, 12 de julio.—José María Vázquez cargaba en la estación del Ramal tucacas de cedro de considerables dimensiones, para conducir al aserradero que tienen los señores Cox y Co. en El Brasil de esta ciudad. Al poner un gran palo en la carreta, recibió un golpe que lo derribó al suelo, cayendo en un durmiente donde recibió algunos golpes de consideración. Sus compañeros lo trasladaron inmediatamente al despacho del doctor Cortés, donde le fueron hechas las primeras curaciones. De ahí fué trasladado en camilla a su casa de habitación situada en El Brasil.

Hoy debuta en el Variedades el famoso Dueto con el baile mímico dramático *Danza de los Apaches* y la escena cómica *El Sacristán*.

El doctor Jiménez hará experimentos de las ciencias ocultas. Se estrenan películas cómicas.

**ALQUILO**  
en el Barrio de Amín una casa completamente amueblada, construida CONTRA TEMBLORES, grande y cómoda, del 1º de agosto al 15 de octubre. Para referencias dirigirse al apartado 747.—San José, Julio 13.

**Aníbal Santos**  
ABOGADO Y NOTARIO  
Oficina: 135 varas al Sur del Banco de Costa Rica, bajos de la casa de doña María Alvarado.—San José, E. C.

**PABLO M. RODRIGUEZ**  
Abogado  
Oficina: en su casa de habitación, 50 varas al Oeste de la tienda de Luján & Cia., adelante de los Alfaro, Avenida de San. Atencio de su. Instancia negocios de Guanacaste y Puntarenas.—Abril 2.

San José

# AL SIGLO NUEVO

A. HERRERO & Co.

Almacén de Abarrotes y Tejidos

## TIENDA DE NOVEDADES

MUEBLES de Junco y Viena Mecedoras y sillas para niño. Cojinas, desde Ct. 45.00 en adelante. Juegos de loza y cristalería, &c.

IMPERMEABLES Y PARAGUAS PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS

Puntarenas

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

# Tendencias bélicas de "El Diario" Proceder correcto del Gbno. Aborto de una conspiración

Recordarán nuestros lectores que *El Diario* aseguró en uno de sus números anteriores, bajo la sola fe de su palabra, que nuestro Gobierno había resuelto armarse en previsión de las asechanzas de los miembros del actual Gobierno de Nicaragua; y que nosotros, sin otro móvil que el de evitar conflictos con nuestra vecina, protestamos contra esa infundada aserción, pidiéndole al colega señalara cuáles eran esas asechanzas y cuando y en que forma las habíamos sufrido.

En el número de anteayer se encargó de complacernos, señalando como tales la intervención de algunos emigrados nicaragüenses en las pasadas elecciones presidenciales, alusiones de la prensa de Bluefields, durante la Revolución, desfavorables al Gobierno que preside el Lic. Jiménez y amenazas que dice viene profiriendo el General Luis Mena, desde septiembre de 1910.

Apenas se concibe que un órgano de la prensa, que pretende pasar por serio y desapasionado recoja hechos parciales para justificar desconfianzas pueriles y menos para atizar la discordia entre gobiernos unidos por la amistad más fraternal.

El hecho de que nicaragüenses emigrados hayan ejercido junto con nosotros al amparo de la ley, del derecho del sufragio, nada arguye contra sus sentimientos pacíficos, sino que antes bien demuestra el noble interés que toman en nuestros asuntos.

Si algún propósito ulterior pudiera ganar entones a la emigración nicaragüense no puede racionalmente pensarse que haya sido el de combatir sistemáticamente a nuestro Mandatario, pues

sufragaron varios de los miembros importantes de esa emigración en su favor.

Las alusiones de la Prensa de Bluefields, de que hace mérito, tampoco pueden dar motivo a la ruptura de relaciones que *El Diario* aconseja, porque siempre hace el colega afirmaciones antojadizas, sin cuidarse de comprobarlas y estamos seguros de que no podrá transcribirnos esas terribles amenazas que atribuye a dicha Prensa. Es de todo punto insostenible, además, que deba un gobierno responder de los desahogos o desconfianzas de la Prensa, donde esta es libre.

En grave aprieto estaríamos con el Gobierno de Nicaragua si fundado en esa original teoría nos hiciera cargo de los diarios ataques que en tono hiriente le hace *El Diario*.

Y por lo que respecta a las amenazas que achacan al General Mena, no las conocemos y creemos que el Gobierno no las ha recibido tampoco.

La tarea belicosa del órgano zelayo-fernandista debe cesar ante la declaración que hace el señor Ministro de la Guerra en la memoria que ha presentado a la Asamblea, de que la compra de armas se hizo por el deplorable estado de nuestros pertrechos y no haber faltado en el interior intentos de perturbación; cosas muy distintas de las asechanzas del Gobierno de Nicaragua que forja *El Diario*, a su antojo.

Debe llamar especialmente la atención del público, que la propaganda insistente de *El Diario* haya cobrado actividad en los momentos que nos transmiten de Nicaragua el aborto de una nueva conspiración panterista.

## Cipriano Castro en Venezuela

Panamá, 9.—Ha producido excitación, especialmente entre los venezolanos y colombianos la noticia de haber llegado Castro a su país; aunque a muchos no les ha sorprendido desde luego que se sabía que con esos fines había salido de España, y que desde tiempos andaba por las Indias Occidentales. Es generalmente admitido que Castro trasbordó en Kingston, de allí pasó a Haití y de este último lugar llegó a Colombia en un vapor frutero, «El Almirante» que llegó a Limón en junio, siguiendo el día siguiente para Santa Marta. En todas estas evoluciones Castro ha estado disfrazado, evitado así ser reconocido. Es probable que se haya internado por La Guaira y Facultad de donde seguramente revolucionario hacia los Estados de Zulia ó Los Andes. Lugares que antes fueron un baluarte para los revolucionarios y donde Castro cuenta con muchos amigos y partidarios.

Williamston, 9.—El Gobierno de Venezuela tiene informes positivos de que Castro desembarcó en las costas occidentales de Venezuela con 1,000 hombres. Caracas, 9.—El Gobierno ha dado instrucciones de que el sostenimiento de su hijo en Europa, quien hace estudios de medicina. Se admitió la solicitud por 26 votos. Pasó a Comisión.—El Ejecutivo devuelve sancionado un Decreto.—Vargas Calvo.—Hace moción para que se excite al Ejecutivo a fin de que se obtenga una prórroga del plazo para discutir el empréstito francés por estar a expirar el término que fija el contrato.—Tinoc Iglesias.—No está de acuerdo con la moción desde luego que el Ejecutivo presenta sin su aprobación el contrato y con objeciones: Lo que cabe es que la Comisión presente su dictamen cuanto antes. Vargas Calvo.—Insiste en su moción, pues en tres días es casi imposible que se han enloquecido 30 hombres y 20 mujeres.

San Salvador, 9.—El Dr. Carlos Dardano ha confesado que introdujo numerosas armas en barriles de vino con el propósito de fomentar una revolución. Boston, 9.—En cinco días ha habido en nueva Inglaterra 200 muertos de insólita. París, 10.—Un sacerdote francés ha recibido autorización del Pontífice para favorecer el sistema de aviación. Barcelona, 10.—El servicio de Sanidad es permanente en reconocer a cada momento cualquier buque que llega con procedencia sospechosa. Alcazar, 10.—Han llegado los 4 primeros carros de la administración. Los moros muestran asombrados de que los franceses sigan integrados con tra los españoles; diez soldados de Mehalla robaron anoche en el pueblo. Aveiro, 10.—Silvestre impidiendo su continuación. El teniente Francisco Fazio inmisciéndose con frecuencia en los asuntos españoles. El jefe Silvestre lo ha reconvenido no sin tener una conversación violata. Los nota bles acordaron respeto a los españoles. Ottawa, 9.—En los astilleros de Vickers, en Inglaterra, se ha construido un muelle flotante de 950 pies de largo con una potencia elevadora de 25 mil toneladas. Nueva York, 9.—A pesar de que el calor ha disminuido un poco, se suceden algunos casos de insólita. Ayer murieron en las calles 106 caballos y anterior 146. En seis días murieron 700. Málaga, 9.—En Cantoreo, fué capturado por los civiles un famoso bandido que desde hacía meses saqueaba los cortijos y asaltaba los caminantes. San Sebastián, 9.—Con motivo de la llegada de los Reyes, la ciudad está engalanada, habiéndose hecho una brillantísima recepción. Londres, 9.—Avisan de Vigo, que los monárquicos portugueses se mueven, pues lo indica el movimiento de tropas en la frontera. Se han encontrado armas en algunas casas de Aveico. El hijo de Castelebranco fué arrestado.

## Absoluciones y sobreseimientos Negocios resueltos ayer

La Sala Segunda de Apelaciones falló ayer los asuntos siguientes: aprobó el sobreseimiento dictado por el Juez del Crimen de Limón en la sumaria para averiguar cómo ocurrió la muerte de María Hall en Cieneguita. Confirmó la sentencia pronunciada por el Juez del Crimen de Puntarenas que condenó a cuatro meses de presidio a Raimundo Chaves Trejos por el delito de lesiones en perjuicio de Leandro Sánchez Laguna, cometido en Sarmiento. Revocó el sobreseimiento decretado por el Juez del Crimen de Liberia, á favor de Filiberto Barboza, en la sumaria para averiguar cómo fué lesionado Sebastián Brizuela Mejías, en jurisdicción de Cañas. Aprobó el sobreseimiento dictado por el Juez Segundo del Crimen de San José en la sumaria por hurto en daño de Enrique Saborio Gómez. Aprobó el sobreseimiento decretado por el Juez del Crimen de Heredia en la sumaria para averiguar si se cometió el delito de hurto en perjuicio de Antolino Zumbado. Confirmó la absolución pronunciada por el Juez Segundo del Crimen Contencioso Administrativo, á favor de Juan Bustamante de único apellido por fabricación de aguardiente en Higuera de Cañas. Revocó la sentencia dictada por el Juez Segundo del Crimen de San José que impuso dos años, ocho meses, veinte días de presidio á Teodorico Ariola (a) Chita Mía por robo en daño de Manuel Felipe Palomo Correa y lo absolvió de toda pena y responsabilidad, aprobando la absolución á favor de Francisco Núñez Márquez en lo tocante á averiguar si hubo encubrimiento en el mismo delito.

San Salvador, 9.—El Dr. Carlos Dardano ha confesado que introdujo numerosas armas en barriles de vino con el propósito de fomentar una revolución. Boston, 9.—En cinco días ha habido en nueva Inglaterra 200 muertos de insólita. París, 10.—Un sacerdote francés ha recibido autorización del Pontífice para favorecer el sistema de aviación. Barcelona, 10.—El servicio de Sanidad es permanente en reconocer a cada momento cualquier buque que llega con procedencia sospechosa. Alcazar, 10.—Han llegado los 4 primeros carros de la administración. Los moros muestran asombrados de que los franceses sigan integrados con tra los españoles; diez soldados de Mehalla robaron anoche en el pueblo. Aveiro, 10.—Silvestre impidiendo su continuación. El teniente Francisco Fazio inmisciéndose con frecuencia en los asuntos españoles. El jefe Silvestre lo ha reconvenido no sin tener una conversación violata. Los nota bles acordaron respeto a los españoles. Ottawa, 9.—En los astilleros de Vickers, en Inglaterra, se ha construido un muelle flotante de 950 pies de largo con una potencia elevadora de 25 mil toneladas. Nueva York, 9.—A pesar de que el calor ha disminuido un poco, se suceden algunos casos de insólita. Ayer murieron en las calles 106 caballos y anterior 146. En seis días murieron 700. Málaga, 9.—En Cantoreo, fué capturado por los civiles un famoso bandido que desde hacía meses saqueaba los cortijos y asaltaba los caminantes. San Sebastián, 9.—Con motivo de la llegada de los Reyes, la ciudad está engalanada, habiéndose hecho una brillantísima recepción. Londres, 9.—Avisan de Vigo, que los monárquicos portugueses se mueven, pues lo indica el movimiento de tropas en la frontera. Se han encontrado armas en algunas casas de Aveico. El hijo de Castelebranco fué arrestado.

París, 10.—Un sacerdote francés ha recibido autorización del Pontífice para favorecer el sistema de aviación. Barcelona, 10.—El servicio de Sanidad es permanente en reconocer a cada momento cualquier buque que llega con procedencia sospechosa. Alcazar, 10.—Han llegado los 4 primeros carros de la administración. Los moros muestran asombrados de que los franceses sigan integrados con tra los españoles; diez soldados de Mehalla robaron anoche en el pueblo. Aveiro, 10.—Silvestre impidiendo su continuación. El teniente Francisco Fazio inmisciéndose con frecuencia en los asuntos españoles. El jefe Silvestre lo ha reconvenido no sin tener una conversación violata. Los nota bles acordaron respeto a los españoles. Ottawa, 9.—En los astilleros de Vickers, en Inglaterra, se ha construido un muelle flotante de 950 pies de largo con una potencia elevadora de 25 mil toneladas. Nueva York, 9.—A pesar de que el calor ha disminuido un poco, se suceden algunos casos de insólita. Ayer murieron en las calles 106 caballos y anterior 146. En seis días murieron 700. Málaga, 9.—En Cantoreo, fué capturado por los civiles un famoso bandido que desde hacía meses saqueaba los cortijos y asaltaba los caminantes. San Sebastián, 9.—Con motivo de la llegada de los Reyes, la ciudad está engalanada, habiéndose hecho una brillantísima recepción. Londres, 9.—Avisan de Vigo, que los monárquicos portugueses se mueven, pues lo indica el movimiento de tropas en la frontera. Se han encontrado armas en algunas casas de Aveico. El hijo de Castelebranco fué arrestado.

París, 10.—Un sacerdote francés ha recibido autorización del Pontífice para favorecer el sistema de aviación. Barcelona, 10.—El servicio de Sanidad es permanente en reconocer a cada momento cualquier buque que llega con procedencia sospechosa. Alcazar, 10.—Han llegado los 4 primeros carros de la administración. Los moros muestran asombrados de que los franceses sigan integrados con tra los españoles; diez soldados de Mehalla robaron anoche en el pueblo. Aveiro, 10.—Silvestre impidiendo su continuación. El teniente Francisco Fazio inmisciéndose con frecuencia en los asuntos españoles. El jefe Silvestre lo ha reconvenido no sin tener una conversación violata. Los nota bles acordaron respeto a los españoles. Ottawa, 9.—En los astilleros de Vickers, en Inglaterra, se ha construido un muelle flotante de 950 pies de largo con una potencia elevadora de 25 mil toneladas. Nueva York, 9.—A pesar de que el calor ha disminuido un poco, se suceden algunos casos de insólita. Ayer murieron en las calles 106 caballos y anterior 146. En seis días murieron 700. Málaga, 9.—En Cantoreo, fué capturado por los civiles un famoso bandido que desde hacía meses saqueaba los cortijos y asaltaba los caminantes. San Sebastián, 9.—Con motivo de la llegada de los Reyes, la ciudad está engalanada, habiéndose hecho una brillantísima recepción. Londres, 9.—Avisan de Vigo, que los monárquicos portugueses se mueven, pues lo indica el movimiento de tropas en la frontera. Se han encontrado armas en algunas casas de Aveico. El hijo de Castelebranco fué arrestado.

París, 10.—Un sacerdote francés ha recibido autorización del Pontífice para favorecer el sistema de aviación. Barcelona, 10.—El servicio de Sanidad es permanente en reconocer a cada momento cualquier buque que llega con procedencia sospechosa. Alcazar, 10.—Han llegado los 4 primeros carros de la administración. Los moros muestran asombrados de que los franceses sigan integrados con tra los españoles; diez soldados de Mehalla robaron anoche en el pueblo. Aveiro, 10.—Silvestre impidiendo su continuación. El teniente Francisco Fazio inmisciéndose con frecuencia en los asuntos españoles. El jefe Silvestre lo ha reconvenido no sin tener una conversación violata. Los nota bles acordaron respeto a los españoles. Ottawa, 9.—En los astilleros de Vickers, en Inglaterra, se ha construido un muelle flotante de 950 pies de largo con una potencia elevadora de 25 mil toneladas. Nueva York, 9.—A pesar de que el calor ha disminuido un poco, se suceden algunos casos de insólita. Ayer murieron en las calles 106 caballos y anterior 146. En seis días murieron 700. Málaga, 9.—En Cantoreo, fué capturado por los civiles un famoso bandido que desde hacía meses saqueaba los cortijos y asaltaba los caminantes. San Sebastián, 9.—Con motivo de la llegada de los Reyes, la ciudad está engalanada, habiéndose hecho una brillantísima recepción. Londres, 9.—Avisan de Vigo, que los monárquicos portugueses se mueven, pues lo indica el movimiento de tropas en la frontera. Se han encontrado armas en algunas casas de Aveico. El hijo de Castelebranco fué arrestado.

París, 10.—Un sacerdote francés ha recibido autorización del Pontífice para favorecer el sistema de aviación. Barcelona, 10.—El servicio de Sanidad es permanente en reconocer a cada momento cualquier buque que llega con procedencia sospechosa. Alcazar, 10.—Han llegado los 4 primeros carros de la administración. Los moros muestran asombrados de que los franceses sigan integrados con tra los españoles; diez soldados de Mehalla robaron anoche en el pueblo. Aveiro, 10.—Silvestre impidiendo su continuación. El teniente Francisco Fazio inmisciéndose con frecuencia en los asuntos españoles. El jefe Silvestre lo ha reconvenido no sin tener una conversación violata. Los nota bles acordaron respeto a los españoles. Ottawa, 9.—En los astilleros de Vickers, en Inglaterra, se ha construido un muelle flotante de 950 pies de largo con una potencia elevadora de 25 mil toneladas. Nueva York, 9.—A pesar de que el calor ha disminuido un poco, se suceden algunos casos de insólita. Ayer murieron en las calles 106 caballos y anterior 146. En seis días murieron 700. Málaga, 9.—En Cantoreo, fué capturado por los civiles un famoso bandido que desde hacía meses saqueaba los cortijos y asaltaba los caminantes. San Sebastián, 9.—Con motivo de la llegada de los Reyes, la ciudad está engalanada, habiéndose hecho una brillantísima recepción. Londres, 9.—Avisan de Vigo, que los monárquicos portugueses se mueven, pues lo indica el movimiento de tropas en la frontera. Se han encontrado armas en algunas casas de Aveico. El hijo de Castelebranco fué arrestado.

París, 10.—Un sacerdote francés ha recibido autorización del Pontífice para favorecer el sistema de aviación. Barcelona, 10.—El servicio de Sanidad es permanente en reconocer a cada momento cualquier buque que llega con procedencia sospechosa. Alcazar, 10.—Han llegado los 4 primeros carros de la administración. Los moros muestran asombrados de que los franceses sigan integrados con tra los españoles; diez soldados de Mehalla robaron anoche en el pueblo. Aveiro, 10.—Silvestre impidiendo su continuación. El teniente Francisco Fazio inmisciéndose con frecuencia en los asuntos españoles. El jefe Silvestre lo ha reconvenido no sin tener una conversación violata. Los nota bles acordaron respeto a los españoles. Ottawa, 9.—En los astilleros de Vickers, en Inglaterra, se ha construido un muelle flotante de 950 pies de largo con una potencia elevadora de 25 mil toneladas. Nueva York, 9.—A pesar de que el calor ha disminuido un poco, se suceden algunos casos de insólita. Ayer murieron en las calles 106 caballos y anterior 146. En seis días murieron 700. Málaga, 9.—En Cantoreo, fué capturado por los civiles un famoso bandido que desde hacía meses saqueaba los cortijos y asaltaba los caminantes. San Sebastián, 9.—Con motivo de la llegada de los Reyes, la ciudad está engalanada, habiéndose hecho una brillantísima recepción. Londres, 9.—Avisan de Vigo, que los monárquicos portugueses se mueven, pues lo indica el movimiento de tropas en la frontera. Se han encontrado armas en algunas casas de Aveico. El hijo de Castelebranco fué arrestado.

## Cables

Bermingham, 9.—Mr. Joseph Chamberlain ha celebrado el 75º cumpleaños. Ha recibido muchas congratulaciones de todas partes del mundo. Su salud es bastante buena. Washington, 11.—En los trabajos del Canal de Panamá se escavaron en el mes de junio, 2,646,442 yardas cúbicas, en el mes de marzo se escavaron 2,570,592. New York, 11.—Hasta el medio día han habido 28 insolaciones con 4 muertos. En Baltimore comienza nuevamente el excesivo calor con 4 muertos y 7 atacados; en Filadelfia, 8 muertos; total 122. En Pittsburg, Boston, New Haven, Albany, Washington y otros lugares con muchas defunciones. En Washington, entre ayer y hoy

## Cámara Legislativa Los debates de ayer

Fué leída y aprobada el acta anterior.

—El Presidente de la República, presenta al Congreso el contrato de empréstito francés, acompañado de un Mensaje.

El Poder Ejecutivo no da su sanción al contrato francés por contener cláusulas inaceptables.

Se pasó á la Comisión de Hacienda. —La colonia china presenta un memorial pidiendo al Congreso se derogue ó reforme el decreto del 20 de Mayo de 1907. Se admitió el memorial y se pasó á la Comisión respectiva.

—Don Pedro Muñoz pide que se vote una suma para el sostenimiento de su hijo en Europa, quien hace estudios de medicina. Se admitió la solicitud por 26 votos. Pasó á Comisión.

—El Ejecutivo devuelve sancionado un Decreto.

—Vargas Calvo.—Hace moción para que se excite al Ejecutivo a fin de que se obtenga una prórroga del plazo para discutir el empréstito francés por estar a expirar el término que fija el contrato.

—Tinoc Iglesias.—No está de acuerdo con la moción desde luego que el Ejecutivo presenta sin su aprobación el contrato y con objeciones: Lo que cabe es que la Comisión presente su dictamen cuanto antes.

Vargas Calvo.—Insiste en su moción, pues en tres días es casi imposi-

ble que la Comisión dictamine y mucho menos que el Congreso discuta el asunto.

—González.—Según se desprende de la contestación de los banqueros al Presidente de la República, el plazo ha sido prolongado tácitamente.

—Jiménez (M. J.).—No hay temor de que la negociación se interrumpa por lo ahogado del plazo. Los banqueros no han hecho el contrato por favor sino porque han visto en él un buen negocio.

Se desechó la moción.

—Solicitud de pensión del teniente coronel don Jesús Saborio Rojas.—Se admitió por 24 votos contra 12. Mata O. pide dispensa de trámites de comisión para este asunto. Se aprobó por 22 votos contra 16. Se le dió primer debate al proyecto de ley asignándole \$50-00 mensuales.

—Pensión de doña Vizento Mata. En discusión el dictamen de la comisión que apoya la solicitud de la señora Mata y hija la pensión en \$20-00 por sus servicios prestados en la enseñanza desde 1880 hasta 1906.

Mata Vaile.—Apoya la solicitud por conocer los servicios que ha prestado la señora Mata (que no es su portante) en la provincia de Cartago.

Sometido á votación el dictamen se aprobó por 30 votos contra 5. Se le dió primer debate.

A las 4 y 50 p. m. se levantó la sesión.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

## Cronica

Por haber morado material, dejamos para mañana la continuación del importante artículo del Licenciado don José Astúa Aguilar, sobre la corte de Justicia Centroamericana.

Defunciones Ramón Bolaños, 5 meses; Guillermo Córdoba, 50 años.

Parte hoy en confinamiento para Turrialba, á concluir su pena que descontaba en el presidio de San Lucas, el reo José Campos Vasquez.

Ramón Isaias, natural de Enriqueta Calvo; Fernando, legítimo de Agapito Porras y Angélica Vargas; Aida, legítima de Juan José Pastor y Josefina Durán.

Con las emulsiones que contienen creosota u otras substancias irritantes.—Tengo mucho gusto en hacer público que en el ejercicio de mi profesión he encontrado siempre muy eficaz la Emulsión de Scott. Por la pureza de sus ingredientes, por lo bien preparada que está y por no contener creosota, guayacol ni otras substancias irritantes los enfermos la toleran y asimilan muy bien, sin causarles trastornos intestinales ni otras complicaciones.—Dr. Ríos, Zertucho, Torroón, México.

—Presentada Angelina Arce porque se queja doña Clotilde v. de Carballo de que sospecha de que la señora Arce le haya sustraído un reloj de su casa de habitación. —Presentada Angelina Arce porque se queja doña Clotilde v. de Carballo de que sospecha de que la señora Arce le haya sustraído un reloj de su casa de habitación. —Presentada Angelina Arce porque se queja doña Clotilde v. de Carballo de que sospecha de que la señora Arce le haya sustraído un reloj de su casa de habitación.

—Presentada Angelina Arce porque se queja doña Clotilde v. de Carballo de que sospecha de que la señora Arce le haya sustraído un reloj de su casa de habitación.

blé que la Comisión dictamine y mucho menos que el Congreso discuta el asunto.

—González.—Según se desprende de la contestación de los banqueros al Presidente de la República, el plazo ha sido prolongado tácitamente.

—Jiménez (M. J.).—No hay temor de que la negociación se interrumpa por lo ahogado del plazo. Los banqueros no han hecho el contrato por favor sino porque han visto en él un buen negocio.

Se desechó la moción.

—Solicitud de pensión del teniente coronel don Jesús Saborio Rojas.—Se admitió por 24 votos contra 12. Mata O. pide dispensa de trámites de comisión para este asunto. Se aprobó por 22 votos contra 16. Se le dió primer debate al proyecto de ley asignándole \$50-00 mensuales.

—Pensión de doña Vizento Mata. En discusión el dictamen de la comisión que apoya la solicitud de la señora Mata y hija la pensión en \$20-00 por sus servicios prestados en la enseñanza desde 1880 hasta 1906.

Mata Vaile.—Apoya la solicitud por conocer los servicios que ha prestado la señora Mata (que no es su portante) en la provincia de Cartago.

Sometido á votación el dictamen se aprobó por 30 votos contra 5. Se le dió primer debate.

A las 4 y 50 p. m. se levantó la sesión.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

—Da licencia á la señorita Belén Guillén, maestra en Puntarenas, y nombra á la señorita Ernestina Rohrmoser. —Se crea una plaza de maestra de religión en la escuela de Liberia; puesto que desempeñará el Presbítero Ricardo Lombardo. En la misma escuela servirá de portero don Luis Rosales. —Nómbrese á Juan M. Rojas para Agente de Policía de La Germania en lugar de don María no Meneses. Este sueldo lo pagarán los interesados. —De igual manera se nombra á don Avelino Bastos, Agente de Policía de Tilarán, en lugar de don Julio Badilla Ocampo. —Se concede una pensión al soldado de la Campaña Nacional, Francisco Arias Soto.

Pasaportes John W. Goodon, para Inglaterra; L. B. de Morales acompañada de sus hijas Muriel y Delia y de Mariana M. v. de Ortiz é hija, para Estados Unidos; Francisco Maunise, para Panamá.

## Intento de robo en El Siglo Nuevo

Ayer, á eso de las 4 1/2 p. m., un pintor que trabajaba en "El Siglo Nuevo", intentó robar 2 latas de aceite, siendo capturado infraganti por un empleado de la casa, señor Moisés Victoria.

Roberto Sáenz, como se llama el individuo en referencia, entró á la bodega de "El Siglo" y de allí sacó 2 latas de aceite para pisos. Como al salir fuera visto por 2 bodegueros de la casa, puso en el suelo las 2 latas, por las cuales volvió poco rato después.

Los dos bodegueros se habían escondido y luego que el individuo volvió y cargó con ellas, dieron aviso á Victoria quien le siguió hasta el Cuartel Principal donde lo hizo prender por un agente del orden. Se le instruye la sumaria correspondiente.

## De Policia

El policía Abdón Lobo presentó á Rafael Montoya Calvo, porque la señora Francisca Morales v. de Méndez sospecha de que le haya sustraído 2 billetes de banco de CIEN COLONES de la casa.

—Presentada Angelina Arce porque se queja doña Clotilde v. de Carballo de que sospecha de que la señora Arce le haya sustraído un reloj de su casa de habitación.

## Avisos anteriores

HERRO ACANALADO.—Se vende una partitita de hierro grueso. 8 planchas del cual pesan un quintal. Buen precio.—VIDAL LÓPEZ.—Mercado de San José. Julio 12. 2 v.

ELLEGANTE CASA AMUEBLADA.—En la parte alta del Barrio de Amón, se alquila ó se vende la que ocupó recientemente la Legación Mexicana. Entenderse con Aniceto Esquivel. Julio 12.

## La Corte Centroamericana y "El Diario"

Como el *Diario*, con el objeto de desviar la discusión suscitada por el ingreso

# Nuevo aviso

MAS IMPORTANTE

Línea de Vapores de la United Fruit Company.—VIAJE DIRECTO DE PUERTO LIMON A SOUTHAMPTON (Inglaterra)

La Compañía ha restituido continuar el servicio directo entre Limón y Southampton, Inglaterra, por otros dos viajes. Los magníficos vapores PARISMINA y CARTAGO, habitados con todo lujo y confort, zarparán de Limón: EL PARISMINA . . . . . el 15 de julio  
EL CARTAGO . . . . . el 29 de julio

Precio de pasaje: Ida . . . . . £ 20.00 — Ida y vuelta . . . . . £ 35.00

Pedir reservaciones con anticipación. Los pasajeros deben estar en Limón los noches de los días 14 y 28 de julio. Para informes dirigirse a las oficinas de la UNITED FRUIT CO. en San José ó Limón, ó á los Sub-Agentes señores SASSO & PIRIE, en San José.

E. J. HITCHCOCK. -- Administrador

# CERVECERIA TRAUBE

GRAN FABRICA DE CERVEZA, HIELO Y AGUA GASEOSA  
La más grande y más antigua del país. —Capacidad de la CERVECERIA: 30.000 hectolitros por año.

Producción de las máquinas refrigeradoras: 30 tds. al día

Esta Fábrica solamente emplea las mejores materias del mundo. Malta de Olanda, Moravia, Lúpulo de Saaz, Bohemia. Cervezas de las mejores fábricas inglesas y americanas. Agua potable analizada por el Laboratorio Químico Comercial. Todas las botellas se esterilizan antes de ocuparse por medio de máquinas especiales importadas por la casa. Para la pasteurización de la cerveza en botella, emplea la fábrica con la mejor máquina automática patentada en los Estados Unidos. ÚNICA EN EL PAÍS. En la fabricación de las aguas gaseosas se emplea ácido carbónico líquido para lo cual dispone de la mejor máquina, única en el país. No se hace uso de polvo de mármol ni de ácido sulfúrico para la fabricación del gas. Los refrescos de TRAUBE son los mejores del país.

La Cerveza TRAUBE es sin disputa la mejor  
Y LA MAS SANA

INVITAMOS al público á que visite ESTA FABRICA

# FABRICA DE ESCOBAS DE M. A. GUTIERREZ EN CURRIDABAT

Por contar con suficiente rama, he resuelto rebajar el precio de MIS ESCOBAS así:

Las de 16 pulgadas que antes se vendían a Cr. 9.00, a . . . . .	Cr. 8.00
17 . . . . .	9.00
18 . . . . .	10.00
19 . . . . .	11.00
20 . . . . .	12.00
21 . . . . .	13.00
22 . . . . .	14.00
23 . . . . .	15.00
24 . . . . .	16.00
25 . . . . .	17.00
26 . . . . .	18.00
27 . . . . .	19.00
28 . . . . .	20.00
29 . . . . .	21.00
30 . . . . .	22.00

A los que compren de diez docenas para arriba, les concedo el 10% de descuento. Estas escobas son BIEN HECHAS, y la paja que uso es AMARILLA verdísima y no COLORADA que es podrida y nada dura.—Curridabat, 21 de enero de 1911.

M. A. GUTIERREZ



## Nueva Relojería

— DE —  
**Francisco Muller**  
SAN JOSÉ, — COSTA RICA

# R E LOJES

PARA SEÑORAS Y CABALLEROS  
Precios los mas BAJOS EN PLAZA

# Edgar Knorr & Cia.

San José. — (Depositos en Pantareñas y Limón)

Disponen actualmente y ofrecen a precios muy ventajosos los siguientes artículos:  
Cerveza Munich "Fischer" (Cr. 2.80 doc.)  
Cerveza El Castillo (Brisita-Bran Cr. 4.40 doc.)  
Whisky escocés "Black & White" (James Buchanan & Cia.)  
Vinos del Rhin de Burdeos y españoles (fines y secos)  
Mantecquilla alemana y danesa. — Brevé dulce "La Legítima".  
Tabacos Virginia y Connecticut. — Brevé Cr. 4.40 (Cr. 9.50 grña.)  
Fosforos Sirias (tamaño grande) a Cr. 15.00 lata  
Grande y variado surtido de paraguas y sombrillas.  
Hierro para techo 25 grs. — Hierro inoxidable "Persea".  
Máquinas de coser, alemanas, marcas Phoenix y Tontonia.  
Relojes de bolsillo con el retrato y autógrafo de S. S. Pío X. — Despertadores.



# Tintorería Peralta

AL SUR  
del Colegio de Señoritas

UNICO IMPORTADOR de las famosas tintas alemanas sin ácidos, VARIADAS de colores finos y firmes. ORDENES por correo libres de porte.

LO MEJOR EN EL PAIS  
PRECIOS BAJOS

J. VLENTE PERALTA

## FERRETERIA DE GUILLEMO R. LAHMANN

(SUCESOR DE J. F. LAHMANN)

**A** CABA DE LLEGAR: Pinturas blancas y de color de superior calidad. Pinturas especiales para carroceros. Pasadizos de acero para construcciones de varias clases y muy baratas.

Se hacen llaves para todo clase de cerraduras

N. 27-1

# Elders & Fyffes Ltd.

LÍNEA DIRECTA DE VAPORES  
ENTRE PUERTO LIMON (Costa Rica) y BRISTOL (Inglaterra)  
Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón y Bristol en diecisiete días. Salen de Limón cada quincena  
PASAJE de primera a Bristol . . . . . £ 30  
Ida y vuelta . . . . . £ 40  
A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10%.

E. J. HITCHCOCK. -- Administrador

# Ya llegó EL CUATRO PERLAS

En famoso cognac cuya existencia se había agotado d' b'ido

# Ya llegó A LA FUERTE DEMANDA

ALFREDO ESQUIVEL — Agente en C. Rica

Supresión de las inyecciones.  
Tratamiento el mas facil y el mas discreto.

Exigir la firma: *Santal Midy* sobre el rótulo.

## CURACION RAPIDA y RADICAL

de los flujos antiguos ó recientes

Cada cápsula lleva el nombre (MIDY) Desconfiar de las Falsificaciones. Cada cápsula lleva el nombre (MIDY)

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## HIERRO GIRARD

El HIERRO GIRARD cura la palidez de color, el empobrecimiento de la sangre y fortifica los temperamentos debiles.  
El profesor Héard, encargado de la Memoria á la Academia de Medicina de Paris ha comprobado que los enfermos lo aceptan fácilmente, y lo que particularmente distingue esta sal de hierro es que no sólo no estríñe, sino que combate el estreñimiento.  
En todas las farmacias.

## GOTAS COLONIALES

Curan INSTANTANEAMENTE Dolores de Estómago, Indigestiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## LIDILIA PARFUM

V. RIGAUD · PARIS

En todas las buenas Perfumerías

# Congreso MUNICIPAL PROPOSICION desestimada

En sesión de antenoche la Municipalidad de esta ciudad, dictó como últimos, los siguientes acuerdos: A las diez se resolvió desestimar la proposición del Presidente, relativa á celebrar un contrato con el señor J. N. Bliss, semejante al suscrito con el señor J. S. Romney, para ensayar la pavimentación de una calle, conforme al sistema de adoquín de madera.  
Dispuso manifestar á la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, que la Municipalidad siente no tomar participación en el próximo Congreso Municipal que se reunirá en la ciudad de Chicago, por cuanto el estado

actual de sus recursos, no se lo permite, deseando un buen éxito en las labores del Congreso.  
—Leído un informe del Ingeniero Municipal en que anota los desperfectos que presenta la canalización de la cañería, obra llevada á cabo por el señor Carlos Cercone, acordó comunicar al señor Gobernador ese informe para que se proceda á hacer los arreglos del caso.

**AVISOS ECONOMICOS**  
**S** E VENDE una bestia para silla, nueva, buena y elegante. Informes en la caballería de don Ezequiel Villalobos en Ma. ta Redonda. — Junio 28 10 v. 1.  
**D** OS CASAS en LA INOCENCIA, altos de Cuesta de Moras, se alquilan. Entenderse con FRANCISCO JIMÉNEZ en el Banco de Costa Rica, ó con PANFILO FERNANDEZ. Julio 7. 15 v.

**S** E COMPRA un negocio de pulpería y taquilla en un buen punto de esta ciudad. Para informes con RICARDO SANCHEZ S. al Norte de la Merced Nueva. Julio 9. 10 v.

# NORTHERN RAILWAY COMPANY

Horario público que regirá desde el 4 de abril de 1910 hasta nuevo aviso

El presente horario anula todos los anteriores

## Rumbo al Oeste

(Lea para abajo)

Estación	Día	Diario, excep. domingo	Diario, excep. domingo	Diario, excep. domingo	Domingo solamente	Domingo solamente	Miércoles y Sábado solamente	Diario, excep. domingo	Domingo solamente	Diario, excep. domingo	Diario
LIMON	p.m.	5:45	6:00	6:15	6:25	6:30	6:40	6:55	7:10	7:25	7:40
MOIN JUNCTION	p.m.	5:55	6:10	6:25	6:35	6:40	6:50	7:05	7:20	7:35	7:50
CASTRO	p.m.	6:05	6:20	6:35	6:45	6:50	7:00	7:15	7:30	7:45	8:00
ZENT	p.m.	6:15	6:30	6:45	6:55	7:00	7:10	7:25	7:40	7:55	8:10
ESTRADA	p.m.	6:25	6:40	6:55	7:05	7:10	7:20	7:35	7:50	8:05	8:20
MOIN JUNCTION	p.m.	6:35	6:50	7:05	7:15	7:20	7:30	7:45	8:00	8:15	8:30
SABORIO	p.m.	6:45	7:00	7:15	7:25	7:30	7:40	7:55	8:10	8:25	8:40
ESTRADA	p.m.	6:55	7:10	7:25	7:35	7:40	7:50	8:05	8:20	8:35	8:50
MATINA	p.m.	7:05	7:20	7:35	7:45	7:50	8:00	8:15	8:30	8:45	9:00
SIQUIRRES	p.m.	7:15	7:30	7:45	7:55	8:00	8:10	8:25	8:40	8:55	9:10
LA JUNTA	p.m.	7:25	7:40	7:55	8:05	8:10	8:20	8:35	8:50	9:05	9:20
LA JUNTA	p.m.	7:35	7:50	8:05	8:15	8:20	8:30	8:45	9:00	9:15	9:30
GUACIMO JUNCTION	p.m.	7:45	8:00	8:15	8:25	8:30	8:40	8:55	9:10	9:25	9:40
GUAPILES	p.m.	7:55	8:10	8:25	8:35	8:40	8:50	9:05	9:20	9:35	9:50
LA JUNTA	p.m.	8:05	8:20	8:35	8:45	8:50	9:00	9:15	9:30	9:45	10:00
FLORIDA	p.m.	8:15	8:30	8:45	8:55	9:00	9:10	9:25	9:40	9:55	10:10
PERALTA	p.m.	8:25	8:40	8:55	9:05	9:10	9:20	9:35	9:50	10:05	10:20
TURRIALBA	p.m.	8:35	8:50	9:05	9:15	9:20	9:30	9:45	10:00	10:15	10:30
TUOURRIQUE	p.m.	8:45	9:00	9:15	9:25	9:30	9:40	9:55	10:10	10:25	10:40
JUAN VIÑAS	p.m.	8:55	9:10	9:25	9:35	9:40	9:50	10:05	10:20	10:35	10:50
SANTIAGO	p.m.	9:05	9:20	9:35	9:45	9:50	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00
PARAISO	p.m.	9:15	9:30	9:45	9:55	10:00	10:10	10:25	10:40	10:55	11:10
CARTAGO	p.m.	9:25	9:40	9:55	10:05	10:10	10:20	10:35	10:50	11:05	11:20
TRES RIOS	p.m.	9:35	9:50	10:05	10:15	10:20	10:30	10:45	11:00	11:15	11:30
SAN JOSE	p.m.	9:45	10:00	10:15	10:25	10:30	10:40	10:55	11:10	11:25	11:40
HEREDIA	p.m.	9:55	10:10	10:25	10:35	10:40	10:50	11:05	11:20	11:35	11:50
ALAJUELA	p.m.	10:05	10:20	10:35	10:45	10:50	11:00	11:15	11:30	11:45	12:00

## Rumbo al Este

(Lea para arriba)

Estación	Día	Diario, excep. domingo	Diario, excep. domingo	Domingo solamente	Miércoles, miercoles, viernes y sábado.	Luzca y jueves	Miércoles y sábado	Sábado solamente	Domingo solamente	Diario, excep. domingo	Diario	Diario	Diario, excep. domingo	Domingo solamente
LIMON	p.m.	5:45	6:00	6:15	6:25	6:30	6:40	6:50	7:00	7:15	7:30	7:45	8:00	8:15
MOIN JUNCTION	p.m.	5:55	6:10	6:25	6:35	6:40	6:50	7:00	7:10	7:25	7:40	7:55	8:10	8:25
CASTRO	p.m.	6:05	6:20	6:35	6:45	6:50	7:00	7:10	7:20	7:35	7:50	8:05	8:20	8:35
ZENT	p.m.	6:15	6:30	6:45	6:55	7:00	7:10	7:20	7:30	7:45	8:00	8:15	8:30	8:45
ESTRADA	p.m.	6:25	6:40	6:55	7:05	7:10	7:20	7:30	7:40	7:55	8:10	8:25	8:40	8:55
MOIN JUNCTION	p.m.	6:35	6:50	7:05	7:15	7:20	7:30	7:40	7:50	8:05	8:20	8:35	8:50	9:05
SABORIO	p.m.	6:45	7:00	7:15	7:25	7:30	7:40	7:50	8:00	8:15	8:30	8:45	9:00	9:15
ESTRADA	p.m.	6:55	7:10	7:25	7:35	7:40	7:50	8:00	8:10	8:25	8:40	8:55	9:10	9:25
MATINA	p.m.	7:05	7:20	7:35	7:45	7:50	8:00	8:10	8:20	8:35	8:50	9:05	9:20	9:35
SIQUIRRES	p.m.	7:15	7:30	7:45	7:55	8:00	8:10	8:20	8:30	8:45	9:00	9:15	9:30	9:45
LA JUNTA	p.m.	7:25	7:40	7:55	8:05	8:10	8:20	8:30	8:40	8:55	9:10	9:25	9:40	9:55
LA JUNTA	p.m.	7:35	7:50	8:05	8:15	8:20	8:30	8:40	8:50	9:05	9:20	9:35	9:50	10:05
GUACIMO JUNCTION	p.m.	7:45	8:00	8:15	8:25	8:30	8:40	8:50	9:00	9:15	9:30	9:45	10:00	10:15
GUAPILES	p.m.	7:55	8:10	8:25	8:35	8:40	8:50	9:00	9:10	9:25	9:40	9:55	10:10	10:25
LA JUNTA	p.m.	8:05	8:20	8:35	8:45	8:50	9:00	9:10	9:20	9:35	9:50	10:05	10:20	10:35
FLORIDA	p.m.	8:15	8:30	8:45	8:55	9:00	9:10	9:20	9:30	9:45	10:00	10:15	10:30	10:45
PERALTA	p.m.	8:25	8:40	8:55	9:05	9:10	9:20	9:30	9:40	9:55	10:10	10:25	10:40	10:55
TURRIALBA	p.m.	8:35	8:50	9:05	9:15	9:20	9:30	9:40	9:50	10:05	10:20	10:35	10:50	11:05
TUOURRIQUE	p.m.	8:45	9:00	9:15	9:25	9:30	9:40	9:50	10:00	10:15	10:30	10:45	11:00	11:15
JUAN VIÑAS	p.m.	8:55	9:10	9:25	9:35	9:40	9:50	10:00	10:10	10:25	10:40	10:55	11:10	11:25
SANTIAGO	p.m.	9:05	9:20	9:35	9:45	9:50	10:00	10:10	10:20	10:35	10:50	11:05	11:20	11:35
PARAISO	p.m.	9:15	9:30	9:45	9:55	10:00	10:10	10:20	10:30	10:45	11:00	11:15	11:30	11:45
CARTAGO	p.m.	9:25	9:40	9:55	10:05	10:10	10:20	10:30	10:40	10:55	11:10	11:25	11:40	11:55
TRES RIOS	p.m.	9:35	9:50	10:05	10:15	10:20	10:30	10:40	10:50	11:05	11:20	11:35	11:50	12:05
SAN JOSE	p.m.	9:45	10:00	10:15	10:25	10:30	10:40	10:50	11:00	11:15	11:30	11:45	12:00	12:15
HEREDIA	p.m.	9:55	10:10	10:25	10:35	10:40	10:50	11:00	11:10	11:25	11:40	11:55	12:10	12:25
ALAJUELA	p.m.	10:05	10:20	10:35	10:45	10:50	11:00	11:10	11:20	11:35	11:50	12:05	12:20	12:35

# Notas -DE- Grecia

Por cuenta del Gobierno se construirá un pabellón en la Escuela de niñas de ese centro, con tres departamentos.  
—Murio don Mercedes Quesada, uno de los principales colonizadores de la región de San Carlos, y notable vecino de ésta.  
—Para esa capital partieron la señorita Hortencia Barahona y don Crisanto Murillo, á rendir el examen de ley para obtener el Certificado Superior y el de Idoneidad de Canto, respectivamente.  
—Quedó terminado el estudio del trazado del tranvía á ésta.—La última señal quedó colocada en la esquina de la Casa Municipal.  
—Llegó á ésta de paseo, don Manuel Quesada Quiros.  
—Nuestro amigo don Emilio Sertano parece que está dispuesto á dejar la soltería. Así nos lo han dado á entender.  
—Por ese mismo camino parece dirigirse don Leonardo Vega.—La empresa de alumbrado eléctrico de aquí, hace gestiones para trasladar la planta al rio Rosales, donde cuenta con mayor cantidad de huilla blanca.

CORRESPONSAL  
TIP. EL NOTICIERO.

W. E. MULLINS.—Gerente General

J. H. BURKE.—Superintendencia